

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **12387** SANTA BÁRBARA GOLF, S.A.

Se convoca a los accionistas de Santa Bárbara Golf, Sociedad Anónima, a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad a celebrar en avenida Hermanos Bou, 22, Bajo, de Castellón de la Plana, prevista en primera convocatoria para el 18 de noviembre de 2013, a las trece horas, y en segunda, a la misma hora y lugar, el 20 de noviembre de 2013, a fin de deliberar y, en su caso, acordar los asuntos incluidos en el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de Cuentas Anuales del ejercicio 2012 de la Sociedad, así como censura, y aprobación en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2012.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de la Junta.

Cuarto.- Propuesta de transformación de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada; aprobación de Balance de transformación y sus modificaciones posteriores, en su caso; modificación de estatutos sociales y aprobación de cuantas menciones sean exigibles para la transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Quinto.- Cese, renovación y/o nombramiento del Consejo de Administración y sus miembros.

Sexto.- Delegación y facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados, así como para la formalización, elevación a público, desarrollo, subsanación, ejecución e inscripción de los mismos.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se comunica a los accionistas el derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos integrantes de las cuentas anuales sometidas a aprobación en la presente Junta. La información referida puede ser objeto de examen por los accionistas en el domicilio social o solicitado su envío gratuito.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar el derecho de todo accionista a examinar en el domicilio social, así como de pedir la entrega y envío gratuito, incluso por medios electrónicos, de los siguientes documentos que se han puesto a disposición de todos los socios en el mismo domicilio social: a) texto íntegro de los acuerdos y modificaciones propuestas, así como informe de los administradores que explica los aspectos jurídicos y económicos de la transformación, así como las consecuencias para los socios y el eventual impacto de género en los órganos de administración e incidencia en su caso en la responsabilidad social de la empresa; b) Balance de transformación

cerrado dentro de los seis meses anteriores a la Junta e informe sobre modificaciones posteriores; c) en su caso, informe de Auditor sobre dicho Balance; d) proyecto de escritura social o Estatutos, y de pactos sociales que resulten de la transformación social.

Castellón, 30 de septiembre de 2013.- El Presidente, Pedro Gimeno Pérez-Castejón.

**ID: A130055966-1**